Los diplomas o certificados y los cursos se valorarán a razón de 0,1 puntos por cada hora acreditada.

A los efectos anteriores, un crédito equivale a 10 horas de formación.

La puntuación máxima que puede obtenerse por este apartado es de $20\ \mathrm{puntos}.$

2.2.2 Experiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria:

Por cada año: 1 punto o parte proporcional que corresponda por meses completos.

2.2.3 Experiencia en puestos de trabajo similares al de la convocatoria:

Por cada año: 0,10 puntos o parte proporcional que corresponda por meses completos.

La puntuación máxima que puede obtenerse por experiencia en el puesto de trabajo es de 10 puntos.

- 2.3 Otras actividades. En este apartado se valorarán las actividades científicas, docentes y de investigación y de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud. La puntuación máxima a otorgar por este apartado será de 5 puntos.
- $2.3.1\,$ Por servicios prestados como docente con designación oficial, en materias relacionadas con las ciencias de la salud, por cada veinte horas de docencia: 0,10 puntos y hasta un máximo de 1 punto.
- 2.3.2 Por trabajos científicos y de investigación directamente relacionados con la categoría a la que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios y tabla de valoración:

| | Difusión nacional | Difusión internacional |
|---|-------------------|------------------------|
| Publicación Revista Capítulo libro Libro completo | 0,30 | 0,50 0,60 2,00 |

No se podrán valorar más de tres capítulos de un mismo libro.

- $2.3.3\,$ Por presentación de comunicaciones o pósteres a congresos sobre temas relacionados con la categoría a la que se concursa, por cada comunicación o póster, debidamente acreditado: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.
- 2.3.4 Por cada mes de servicios prestados como Auxiliar de Enfermería en programas de Cooperación Internacional en el ámbito de la salud, en puestos de carácter asistencial o de coordinación y dirección, en virtud de Convenios o acuerdos de asistencia sanitaria organizados o autorizados por la Administración Pública, así como la actividad como voluntario en el campo sanitario tanto en el territorio nacional como internacional. Por cada mes: 0,05 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3470

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Remondo (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 19, de 29 de enero de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 15, de 4 de febrero de 2008, han sido publicadas las bases y programa que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, operario de servicios múltiples, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia».

Remondo, 5 de febrero de 2008.–La Alcaldesa, María José González Herrero.

3471

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Daroca, Organismo Autónomo Local Residencia de la Tercera Edad (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 26, de 2 de febrero de 2007, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 14, de 5 de febrero de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación, por concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, vacante en la plantilla del organismo autónomo local Residencia de la Tercera Edad de Daroca.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Daroca, 6 de febrero de 2008.-El Presidente del Patronato, Álvaro Blasco Martín.

3472

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Quismondo (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 28, de 5 de febrero de 2008, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 20, de 28 de enero de 2008, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de personal laboral fijo, denominada de «Ayudante de Gestión y Servicios Comunes», mediante el procedimiento de selección de concurso libre, y otra de Policía Local, dentro de la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, por el sistema de selección de concurso en turno de movilidad.

El plazo de solicitudes para tomar parte en dichas convocatorias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el tablón del Ayuntamiento.

Quismondo, 6 de febrero de 2008.-La Alcaldesa, Isabel Peinado Cánovas.

3473

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 7 de febrero de 2008, número 32, aparecen publicadas las bases para la provisión de siete plazas de Portero u Ordenanza, por el procedimiento de concurso-oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Subalterna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, P. D. (Decreto de 3 de julio de 2007), el Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Central y Contratación, José Cabezos Navarro.

3474

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de L'Olleria (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 3, de 4-1-2008, se ha publicado el texto íntegro de las bases de la convo-

catoria para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, tres por el procedimiento de turno libre mediante el sistema de oposición y una por el turno de movilidad mediante el sistema de concurso de méritos. Y asimismo, se ha publicado en extracto en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» número 5736, de 6-2-2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Olleria, 7 de febrero de 2008.—El Alcalde, Vicente B. Llop Moliner.

3475

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 31, de 6 de febrero de 2008, se publica el extracto de las bases específicas de selección para cubrir una plaza de Suboficial, de Administración Especial, Servicios Especiales, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna o movilidad vertical.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Pinto, 7 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, Miriam Rabaneda Gudiel.

3476

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Errenteria (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

La Junta de Gobierno Local acordó convocar una plaza de Oficial Electricista, en turno libre, por concurso-oposición, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de Gipuzkoa número 28, de 8 de febrero de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa».

Errenteria, 8 de febrero de 2008.–El Primer Teniente Alcalde, Joaquín Acosta Pacheco.

3477

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), de corrección de errores de la de 24 de enero de 2008, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 24 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 42, de 18 de febrero de 2008, se procede a su rectificación:

En la página 8885, columna derecha, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales...», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles...».

Cabra, 18 de febrero de 2008.–La Alcaldesa, M.ª Dolores Villatoro Carnerero.

UNIVERSIDADES

3478

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, con código de habilitación 1/815/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Código de habilitación: 1/815/2006

Apellidos y nombre: Martín Ramos, Ángel. D.N.I.: 15.878.852.

3479

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Enfermería, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de Enfermería, con código de habilitación 4/255/2006-V, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el área de conocimiento de Enfermería.

⁽¹⁾ En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».